



# MANUAL DE DEFINICIONES

## BASIC

SISTEMA DE INFORMACIÓN CULTURAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

CON EL  
APOYO DE:



INSTITUTO  
CULTURAL



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
BUENOS  
AIRES

# ÍNDICE

PAG. 3

**SOBRE BASIC**

PAG. 4

**DEFINICIONES CONCEPTUALES**

PAG. 4

**1. INDUSTRIAS CULTURALES**

PAG. 4

**1.1. SECTOR AUDIOVISUAL**

PAG. 6

**1.2. SECTOR EDITORIAL**

PAG. 8

**1.3. MÚSICA**

PAG. 11

**1.4. VIDEOJUEGOS**

PAG. 12

**1.5. ARTES ESCÉNICAS**

PAG. 14

**1.6. DISEÑO**

PAG. 15

**1.7. ARTES VISUALES**

PAG. 18

**2. FORMACIÓN CULTURAL**

PAG. 20

**3. CULTURA DEL ESPACIO PÚBLICO**

PAG. 21

**4. PATRIMONIO**

PAG. 22

**5. COMUNICACIÓN**

# SOBRE BASIC

Desde el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, se entiende a la cultura como una herramienta de inclusión social, capaz de transformar la realidad y promover el acceso igualitario de oportunidades. La necesidad de sistematizar la información que proviene de las distintas actividades culturales es inminente para el desarrollo y la promoción de la misma.

En este sentido surge BASIC, el Sistema de Información Cultural de la Provincia, una plataforma que permite al público acceder a las distintas expresiones que conforman el ecosistema cultural bonaerense, cuya misión es organizar los datos fehacientes de los distintos sectores de la cultura y sistematizarlos de forma que comiencen a generar información estratégica para planificar y organizar políticas públicas que respondan al desarrollo y promoción de la cultura bonaerense.

Dado que el universo cultural de nuestra provincia es vasto, se han delimitado categorías conceptuales, cada una incluye distintos actores que hacen al ecosistema. Este manual tiene el objetivo de orientar al lector en cuanto a las definiciones de cada campo cultural, teniendo en cuenta que es el inicio de un mapeo, un primer universo situado y el puntapié de muchos debates estructurantes que se apropiarán del sentido y lo mejorarán colectivamente.



## INDICADORES CONCEPTUALES POR SECTOR

### 1. INDUSTRIAS CREATIVAS

Las Industrias Creativas son aquellos sectores de actividad organizada que tienen como objetivo principal la producción o reproducción, la promoción, la difusión y/o la comercialización de bienes, servicios y actividades de contenido cultural, artístico y/o patrimonial.

#### 1.1. SECTOR AUDIOVISUAL

A los fines BASIC se considera a la actividad audiovisual de acuerdo al Proyecto de Ley de Promoción y Desarrollo de la Industria Audiovisual de la Provincia de Buenos Aires que la enmarca dentro de las siguientes ramas productivas del sector: a) Producciones cinematográficas de corto, medio y largometraje, producciones documentales, contenidos publicitarios, animaciones y producciones televisivas. B) La prestación de servicios de soporte, registro, grabación, asistencia y todos aquellos que estén directamente relacionados al montaje de una producción audiovisual. c) La edición y posproducción resultante de una filmación y/o animación. Y se comprende de carácter industrial de acuerdo a la Ley 26.838 de 2013 que define a toda actividad desarrollada por las diferentes ramas audiovisuales como una actividad productiva de transformación asimilable a una actividad industrial, complementado la Ley N° 17.741 de Fomento de la Actividad Cinematográfica Nacional que está vigente en la Provincia y define el carácter de la actividad al otorgarles beneficios impositivos, de reintegro y crédito industrial.

Del mismo modo se comprende a la comunicación audiovisual dentro del sector en tanto “la actividad cultural cuya responsabilidad editorial corresponde a un prestador de un servicio de comunicación audiovisual, o productor de señales o contenidos cuya finalidad es proporcionar programas o contenidos, sobre la base de un horario de programación, con el objeto de informar, entretener o educar al público en general a través de redes de comunicación electrónicas” de acuerdo a la definición de la Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual que regula la actividad de medios de comunicación audiovisual distinguiendo entre privados comerciales, públicos y privados sin fines de lucro (conocidos como tercer sector) y promueve la diversidad e identidad culturales, la diversidad lingüística y el contenido local entendido como acervo cultural, en consonancia con la Declaración Universal de la UNESCO.

#### PRODUCTORAS AUDIOVISUALES

**Definición:** Entendemos por productora audiovisual, a los fines del BASIC, a una organización que produce la base física y/o los elementos simbólicos para la creación de contenidos en el cine, la televisión, las artes escénicas y el arte de los nuevos medios DIGITALES. Esto incluye tanto a productoras comerciales, como públicas y del tercer sector (BASIC).

### Fuentes:

- UNSO
- Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM)
- Sistema de Información Cultural de la Argentina (SINCA) → Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).

### SALAS DE CINE

**Definición:** establecimiento donde se desarrolla con regularidad la proyección de películas para un significativo número de espectadores. Es abierto al público. Puede ser gratuito o no (SINCA - Sistema de Información Cultural de la Argentina).

### Fuentes:

- La Dirección de Políticas Audiovisuales del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires
- Registro Federal de Cultura
- Sistema de Información Cultural de la Argentina (SINCA) → Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales (INCAA).

### FESTIVALES AUDIOVISUALES

**Definición:** Entendemos por festivales audiovisuales, a los fines del BASIC, a los eventos societales o comunitarios realizados para promover la actividad cinematográfica y de producción audiovisual. Es también la manera habitual en la que se denominan los concursos de cinematografía que se realizan en distintas ciudades y regiones del mundo, donde principalmente se exhiben películas y suelen incluir premiaciones. Suelen también organizarse según temáticas generales, como ser los festivales donde se exhiben películas mayoritariamente actuales de diversos géneros, o bien específicos centrados en géneros, países, directores, actrices, temáticas u otro aspecto específico (BASIC).

### Fuente:

- Dirección de Políticas Audiovisuales del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires
- Festivales Argentinos 2022

### ESTUDIOS DE TELEVISIÓN Y STREAMING

**Definición:** Entendemos por estudio de televisión al espacio que reúne la infraestructura necesaria para realizar un programa de televisión. Es un lugar cerrado y aislado de luces, sonidos y campos magnéticos externos. Suele contener todo el equipamiento audiovisual necesario para producir programas de TV, como ser cámaras, iluminación y sonido profesional, con capacidad para la grabación o retransmisión de programas de televisión con luz, imagen y sonido de calidad suficiente. En términos generales tiene dos espacios claramente diferenciados: el

piso o plató que es el lugar donde se realiza la acción a transmitir y donde se ubican las cámaras, luces, micrófonos, escenografías y personas que salen al aire y los técnicos de piso (camarógrafos, sonidistas, etc) y el control, desde donde se reciben todo lo que se capta en el piso, se editan y pueden emitirse al exterior para que sean vistos por los espectadores.

En los últimos años con el crecimiento de internet y la digitalización de los servicios culturales apareció la transmisión en streaming, que es el consumo de contenidos audiovisuales a través de plataformas disponibles en internet, y mediante computadora, celular u otro dispositivo digital (distinto a una TV) que puede ser consumido en tiempo real o quedar disponibles en las mismas plataformas digitales. La transmisión en streaming suele poder realizarse con menos equipamiento tecnológico que la que suele requerir la televisión abierta (BASIC y Carrera de periodismo de la Universidad de la Plata).

**Fuente:**

- Registro Federal de Cultura

## 1.2. SECTOR EDITORIAL

A los fines BASIC el sector Editorial se define según la estructura de propiedad y la lógica organizativa interna de los sellos editoriales. Se reconoce dentro del sector privado a los grupos editoriales de propiedad transnacional, a las editoriales independientes y a las editoriales de autoedición y en el sector público, se encuentran las editoriales universitarias y las de gestión estatal tanto nacionales, como provinciales y municipales (Carlos Gazzera, 2020). Una tercera variable es la definición del sector en relación al soporte: si bien desde el trabajo de imprenta hasta el artesanal aún predomina la edición en papel, se afianza la edición digital como vía de resguardo e incluso como modalidad exclusiva de edición, especialmente en las publicaciones de divulgación científica y periodística.

### EDITORIALES

**Definición:** Establecimiento cuya finalidad es organizar el proceso de edición y producción del libro. Son sus funciones específicas gestionar total o parcialmente derechos de autor, diseñar las características estéticas de la obra, definir estándares de calidad, contratar la impresión, encuadernación y embalaje de los ejemplares, y llevar adelante su lanzamiento, distribución y publicidad. Se considera que una editorial de libros está activa si ha publicado al menos tres libros durante los últimos doce meses (SINCA - Sistema de Información Cultural de la Argentina).

**Fuentes:**

- Área de Coordinación Editorial del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires

## LIBRERÍAS

**Definición:** establecimiento cuya actividad incluye la comercialización minorista de libros nuevos y/o usados.

### Fuentes:

- Área de Coordinación Editorial del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires
- Sistema de Información Cultural de la Argentina (SINCA) → elaboración a partir de bases de datos de las principales editoriales, distribuidoras y editoriales temáticas del país (Penguin Random House, Katz Editores, Yenny, El Ateneo, Cúspide, entre otros); base de datos de librerías de la Fundación El Libro; organismos provinciales y/o municipales de cultura que han validado y generado datos de su jurisdicción; y particulares que han declarado su condición a través del formulario de validación del Mapa Cultural.

## FERIAS DEL LIBRO

**Definición:** Una feria del libro es un evento cultural, social y económico —que se realiza con cierta periodicidad y que se lleva a cabo en una sede— en la que se difunden y comercializan libros y se promueve la lectura. Tiene por objetivo primordial la Promoción de la cultura y concomitantemente la estimulación y difusión comercial de editoriales, cadenas distribuidoras, librerías e instituciones ligadas a la producción y difusión del libro (SINCA - Sistema de Información Cultural de la Argentina).

### Fuentes:

- Área de Coordinación Editorial del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires
- Sistema de Información Cultural de la Argentina (SINCA)

## BIBLIOTECAS

**Definición:** Es una institución cuya principal función consiste en mantener colecciones especializadas en diferentes áreas del conocimiento y el quehacer social, económico, educativo, cultural y científico-técnico del país, facilitando el uso de los documentos a través de catálogos colectivos y específicos para satisfacer las necesidades de información, de investigación y educación de sus lectores (SINCA - Sistema de Información Cultural de la Argentina).

### Fuente:

- Sistema de Información Cultural de la Argentina (SINCA) → instituciones reunidas en las múltiples redes que integran RECIARIA- Asociación de Redes Argentinas de Información.
- Registro Federal de Cultura

## BIBLIOTECAS POPULARES

**Definición:** Según la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP) son asociaciones civiles autónomas creadas por la vocación solidaria de un grupo de vecinos de una localidad o barrio -dirigidas y sostenidas por sus socios- con el fin de brindar información, educación, recreación y animación sociocultural, mediante una colección bibliográfica y multimedial de carácter general y abierto a todo público (SINCA - Sistema de Información Cultural de la Argentina).

**Fuente:**

- CONABIP
- Registro Federal de Cultura

## FESTIVALES DE LITERATURA Y POESÍA

**Definición:** Un festival de literatura y/o poesía es un evento cultural y social que convoca a poetas y escritores con el objetivo de visibilizar la diversidad y la riqueza de la producción poética y literaria escrita. Participan del evento poetas, escritores, editores, grupos, proyectos y colectivos vinculados a la lectura, la escritura, la edición y el arte en general, de distintas categorías, generaciones, tendencias y tradiciones literarias. Producen acciones, presentaciones, lecturas, con el fin de promover el conocimiento, el reconocimiento y el debate conversacional sobre la producción literaria y contribuir a su visibilización, vinculación y comercialización (BASIC)

**Fuente:**

- Dirección de Cultura Comunitaria del Instituto de la Provincia de Buenos Aires

## 1.3. MÚSICA

### Definiciones del Sector

Desde BASIC se comprende al sector musical como aquel que produce distintas expresiones musicales, entendiéndose por esto expresiones sonoras manifestadas artísticamente a través de distintos géneros creativos y combinaciones de estos. Estas expresiones pueden ser o bien grabadas en distintos formatos físicos y virtuales, pudiendo reproducirse en distintos momentos, o bien expresiones musicales vivas, producidas e interpretadas en un evento específico y que nunca pueden repetirse de la misma manera. Dentro del sector comprendemos una red de actividades, espacios y lugares, tecnologías y figuras sociales específicas del arte musical cuyas actividades más importantes consideramos a la producción de música grabada y en vivo, la distribución y publicación de música alojada en distintos formatos por diversidad de lugares físicos y plataformas digitales.



A partir del proceso de digitalización, se han modificado profundamente los modos de producir y acceder a las creaciones musicales. La idea reciente de contenidos musicales da cuenta de esa transformación: a diferencia de una obra (una canción, un disco, una pieza a ser tocada en vivo, etc.), los contenidos refieren también a los nuevos elementos musicales como samples, ringtones, breves composiciones que acompañan entornos virtuales, música para videojuegos, entre otras. Por tanto, está en plena definición y análisis la evolución de este ámbito de la cultura en la provincia de Buenos Aires para actualizar definiciones cuando sea necesario.

#### SALAS DE GRABACIÓN Y DE ENSAYO

**Definición:** Es un espacio isonorizado y acondicionado acústicamente cuya función es el registro del sonido, a partir de distintos aparatos (consolas y placas de grabación, micrófonos, etc.). Generalmente está conformado por una sala donde se capta el sonido (donde se colocan los/as músicos/as) y la sala de control donde se encuentran los equipos de grabación, procesamiento del sonido y el equipo técnico. En los últimos años este espacio se ha pluralizado debido al proceso de digitalización, con la aparición de diversidad de estudios domésticos o home studios (BASIC).

#### Fuentes:

- Sistema de Información Cultural de la Argentina (SINCA)

#### SELLOS MUSICALES

**Definición:** Es una entidad encargada de las actividades relacionadas con la producción y publicación de un fonograma. En los últimos años, las actividades específicas del sello se han reformulado producto de la digitalización. En este contexto, las tareas más comunes son el diseño del empaque, la fabricación del soporte en todas sus etapas, la difusión de ese material y sus estrategias de comercialización y distribución. La búsqueda de artistas, su desarrollo, la producción integral del material, la definición de los arreglos y los músicos participantes, la coordinación del estudio de grabación, la supervisión de la mezcla final, son tareas clásicas de los sellos discográficos, aunque cada vez más delegadas en los propios artistas o productoras. Estas atribuciones persisten relativamente en la música mainstream y prácticamente han desaparecido en el mundo independiente. En el mundo de la música independiente, es común encontrar sellos de gestión colectiva (de grupos de artistas) o sellos de artista que cumplen las anteriores funciones y también tienen una importante función de curaduría musical y sostén de escenas musicales emergentes (BASIC).

#### Fuentes:

- Sistema de Información Cultural de la Argentina (SINCA)
  - » CAPIF (Cámara Argentina de Productores de la Industria Fonográfica)

- » ASIAr (Asociación de Sellos Independientes de Argentina)
- » Bases de datos publicadas en el portal Buenos Aires Data, los particulares que han declarado su condición ante el SInCA y los organismos provinciales y municipales de cultura que han validado y generado datos de su jurisdicción.

## MÚSICOS

**Definición:** Comprende a los compositores/as, arregladores/as, instrumentistas, productores/as artísticos/as, intérpretes. Son quienes realizan distintas contribuciones a la producción de una pieza musical. Cabe señalar que una misma persona puede cumplir varias de estas funciones o las mismas pueden estar altamente diferenciadas.

La composición musical es el proceso que tiene por resultado la creación de una obra.

El arreglo es una adaptación musical de una composición existente que produce una versión de esta, generalmente implica la interpretación con otros instrumentos o voces.

La producción artística es una función de acompañamiento artístico hacia un/a artista o un grupo, que se desempeña desde el acto de componer hasta el acto fonográfico. Quien ejerce este rol propone formas de arreglos, de ejecución y de grabación que destaquen la propuesta musical y el estilo único del/a artista. En el estudio trabaja a la par del equipo técnico y es un enlace entre los deseos y posibilidades del/la artista y la realización concreta de una grabación. Generalmente, la persona que ejerce la producción artística suele tener una trayectoria musical previa o sincrónica a su rol en la producción.

Intérpretes e instrumentistas son quienes ejecutan a partir del conocimiento de un instrumento (incluida la voz) la pieza musical.

En el caso de que la pieza cuente con una letra (situación habitual en la música popular), aparecen los/as autores/as. Generalmente, en música popular, el autor es quien crea la letra y la melodía o idea básica de la obra.

### Fuente:

- Área de Coordinación de Música del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires

## SALAS DE MÚSICA EN VIVO

**Definición:** Entendemos por espacios o escenarios para música en vivo, a establecimientos que programan de modo más o menos permanente presentaciones de música en vivo abiertas al público en general, contando con una infraestructura adecuada para realizar conciertos en vivo. Estos espacios pueden alternar su actividad musical con otro tipo de actividades e, incluso, no es necesario que sean los espectáculos en vivo su actividad principal (como es por ejemplo el caso de los estadios deportivos). Estos espacios deben cumplir con las normativas que re-

gulan sus condiciones de seguridad, técnicas, cantidad de público que pueden albergar, etc.

**Fuente:** Instituto distrital de las artes de Bogotá, Colombia. Elaboración del BASIC)

**Fuente:**

- Registro Federal de Cultura

#### FESTIVAL DE MÚSICA

**Definición:** Los festivales en general son eventos comunitarios o sociales que celebran alguna actividad, aspecto, momento u otro hecho específico para esa comunidad. Entre ellos se encuentran los festivales organizados en torno a un tipo de expresión artística, como el cine, las artes escénicas, visuales, la música o los videojuegos. Los festivales de música incluyen a las presentaciones en vivo de variedad de intérpretes músicos. Pueden durar una o más jornadas, pueden ser por género, por localización geográfica (BASIC).

**Fuente:**

- Dirección Provincial de Promoción y Producción Cultural en Territorios del Instituto de la Provincia de Buenos Aires

#### ORQUESTAS

**Definición:** Se denomina orquesta a la agrupación de dos o más personas con el objetivo de crear, interpretar y/o representar obras o piezas musicales (Real Academia Española)

**Fuente:** Sistema de Información Cultural de la Argentina (SINCA)

## 1.4. VIDEOJUEGOS

### Definiciones del sector

La industria del videojuego es una industria global que distingue dos tipos de producciones: servicios, en el modelo denominado “work for hire” -de diseño, programación, desarrollo, etcétera-, y productos con propiedad intelectual -resultados del proceso de creación, publicación y distribución original de videojuegos-. Muchas empresas argentinas combinan ambos tipos de producción y otras se especializan en una. La industria de videojuegos reúne diversos profesionales con distintas especialidades como diseño, arte, programación, control de producto, marketing y comunicación. Asimismo, es un sector que emplea personas con formaciones diversas y su valorización ni se limita ni se centra en las competencias técnicas en programación o animación. En PBA hay agrupaciones o comunidades locales que nuclean estudios y desarrolladores independientes, destacándose las zonas de La Plata y Bahía Blanca.

## ESTUDIOS Y PRODUCTORES DE VIDEOJUEGOS

**Definición:** Estudios y personas que se ocupan del diseño, programación y producción de videojuegos y/o aplicaciones para distintas plataformas, soportes y tecnologías (SINCA - Sistema de Información Cultural de la Argentina). El estudio es el agente creador de videojuegos, sea en modalidad servicio o en modalidad producción de propiedad intelectual, y registra diversos grados de formalidad y escalas de producción. Las grandes empresas no solo son estudios de videojuegos, sino que se organizan como consultoras de servicio (Globant, por ejemplo); mientras los estudios independientes motorizan la creación de propiedad intelectual local (BASIC).

### Fuentes:

- Coordinación del Área de Videojuegos del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires
- Sistema de Información Cultural de la Provincia de Buenos Aires (SINCA) → -Asociación de Desarrolladores de Videojuegos de la Argentina (ADVA)
  - » La plataforma [juegosargentinos.org](http://juegosargentinos.org).
  - » Se han consultado los catálogos de estudios participantes del Mercado de Industrias Culturales (MICA, Min. de Cultura de la Nación) y FINDE, Feria de Industrias Culturales (Gob. prov. de Buenos Aires).

## FESTIVALES DE VIDEOJUEGOS

**Definición:** Los festivales en general son eventos que celebran y convocan una actividad, aspecto, momento u otro hecho específico para esa comunidad. Entre ellos se encuentran los festivales organizados en torno a un tipo de expresión artística, como el cine, las artes escénicas, visuales o los videojuegos.

Los festivales de videojuegos incluyen exhibiciones de actores del sector -estudios y desarrolladores de videojuegos- para hacer circular lenguajes, novedades, nuevos públicos, requerimientos y demandas del sector (BASIC).

### Fuentes:

- Dirección de Cultura Comunitaria del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires

## 1.5 ARTES ESCÉNICAS

### Definición del sector

Bajo la denominación “Artes Escénicas” BASIC refiere a espectáculos y a la representación de obras artísticas de exhibición pública en vivo que involucran, necesaria pero no exclusivamente, la presencia simultánea de artistas y públicos en espacios físicos delimitados para tal fin. Teatro y danza son los principales sectores, que suelen dividirse en subsectores, géneros y estilos; y se suelen asociar los espacios físicos de exhi-

bición de obras y espectáculos de “artes escénicas” bajo tres variables comúnmente llamadas “circuitos”: público u oficial, circuito comercial y circuito independiente -también llamado autogestivo, emergente y/o alternativo-. Para UNESCO, a la hora de denominar a una ciudad como capital de las “artes escénicas”, debe considerarse la presencia de teatro dramático, danza y teatro musical. Asimismo, UNESCO reconoce también como parte del patrimonio cultural inmaterial a las “artes del espectáculo”, que además de las ya mencionadas reúne expresiones diversas como la pantomima, la poesía cantada, la música vocal, entre otras. En este caso, se considerará para la organización de la base de datos a las artes del circo.

El órgano colegiado para la promoción del teatro independiente en PBA es el CPTI, que se organiza en 14 regiones culturales, para la promoción y organización de Fiestas regionales y la Fiesta Provincial del Teatro cumpliendo con la Ley Nacional del Teatro y asegurar la participación provincial en la Fiesta Nacional del Teatro. En danza se destacan, además de la existencia del ballet profesional y estable del Centro Provincial de las Artes Teatro Argentino, el “Programa Danzas Escénicas Bonaerenses” y el festival provincial itinerante “Abrazadxs al Tango”.

#### SALAS DE TEATRO

**Definición:** Se considera sala de teatro a toda propiedad mueble o inmueble donde se desarrolle o se hubiese desarrollado con regularidad actividad teatral, la cual puede ser acreedora a la protección y apoyo para su conservación y enriquecimiento del valor patrimonial en las condiciones y formas que determina la reglamentación de la Ley Nacional del Teatro (SINCA - Sistema de Información Cultural de la Argentina).

#### Fuente:

- Dirección Provincial de Promoción y Producción Cultural en Territorios del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires
- Consejo Provincial de Teatro Independiente de la Provincia de Buenos Aires (CPTI)
- Registro Federal de Cultura
- Sistema de Información Cultural de la Argentina SINCA

#### CIRCO

**Definición:** Se considera circo a todo espacio donde se desarrollen con regularidad actividades ligadas a las artes de circo en su consideración de espectáculo de las artes escénicas. Por lo tanto, preparado para crear y diseñar espacios y situaciones en los modos y códigos de representación de las disciplinas del circo (UNTREF, Carrera en Artes del Circo; BASIC).

#### Fuentes:

- Registro Federal de Cultura



## FESTIVALES DE ARTES ESCÉNICAS

**Definición:** Los festivales en general son eventos comunitarios o societales culturales que celebran alguna actividad, aspecto, momento u otro hecho específico para esa comunidad. Entre ellos se encuentran los festivales organizados en torno a un tipo de expresión artística, como el cine, las artes escénicas, visuales o los videojuegos. Los festivales de artes escénicas incluyen a todas las expresiones artísticas destinadas a presentarse en vivo frente a un público, aunque se suele separar a las presentaciones musicales del resto de las presentaciones con público. En particular, se incluye al teatro y a la danza como los principales (BASIC).

**Fuentes:**

- Dirección Provincial de Promoción y Producción Cultural en Territorios del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires

## 1.6.DISEÑO

### Definiciones del sector

BASIC define al diseño como una disciplina proyectual, que posee la capacidad de involucrarse en forma horizontal en todos los sectores de la economía en las diferentes etapas del proceso de producción, desde la concepción del producto o servicio hasta su comercialización (INTI 2016). Aquellas actividades vinculadas al desarrollo de productos gráficos, de moda, textiles y de objetos que tengan una funcionalidad y sobre todo que escalen a nivel industrial.

Estudios académicos señalan que el diseño, al ser un campo híbrido con fronteras permeables, se torna difícil establecer una definición que abarque todas las formas posibles que puede adquirir su práctica (D'Amico, 2023). Estos estudios también señalan especificidades en torno la modalidad de trabajo y el tipo de inserción laboral, en donde el trabajo auto-organizado y el emprendedorismo cobraron relevancia en los últimos años (D'Amico 2023), siendo cada vez más visible el fenómeno del “diseño independiente”. (Correa, 2015). En tal sentido, BASIC propone una definición en contraste con prácticas artesanales. Entendiendo que la diferencia entre diseño y artesanía está marcada por el uso de máquinas y un conjunto de personas que intervienen en el primer caso, mientras que en el segundo todo el proceso, desde la selección de la materia prima, su producción y comercialización es realizado por la misma persona. También para subrayar esa diferenciación, en lugar de armar ferias de diseño que remiten a los espacios de comercialización de las artesanías, las denominan tiendas de diseño. Otro indicador que define al diseño desde el Instituto Cultural es que sea diseño bonaerense, todo aquel que represente la identidad de la provincia. La definición de esta identidad es a través de una paleta cromática y también por los temas que se desarrollan en los diseños, especialmente a través del paisaje.

## ESTUDIOS Y PRODUCTORES DE DISEÑO

**Definición:** Entidades multidisciplinares que se ocupan de ofrecer servicios de diseño (SINCA - Sistema de Información Cultural de la Argentina).

### Fuentes:

- Área de Coordinación de Diseño del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires
- Sistema de Información Cultural de la Argentina (SINCA)

## TALLER DE ARTESANÍAS

**Definición:** Se considera taller de artesanías a aquellos espacios donde se producen sistemáticamente piezas artesanales. Se entiende por artesanías a las producidas por los/as artesanos/as, ya sea totalmente a mano, o con la ayuda de herramientas manuales o medios mecánicos, siempre que la contribución manual directa del artesano/a siga siendo el componente más importante del producto acabado. Para su producción se emplean materias primas en su estado natural o procesadas. La naturaleza especial de las artesanías se basa en sus características distintivas, que pueden ser utilitarias, estéticas, artísticas, creativas, vinculadas a la cultura, decorativas, funcionales, tradicionales, simbólicas y significativas religiosa y socialmente (BASIC).

### Fuentes:

- Registro Federal de Cultura

## FERIAS Y ESPACIOS DE VENTA DE ARTESANÍA Y DISEÑO

**Definición:** Las ferias y espacios de venta de artesanía y diseño son espacios donde se exponen, difunden y alientan la comercialización de obras y productos de certificada procedencia elaborados con diversas técnicas y materialidades y realizados por artistas artesanos y de diseño (BASIC).

### Fuentes:

- Sistema de Información Cultural de la Argentina – SINCA
  - » Red de Espacios Culturales Vicente López
  - » MATRA - Ministerio de Cultura de la Nación
- Registro Federal de Cultura

## 1.7. ARTES VISUALES

### Definiciones del sector

BASIC refiere a “Artes Visuales” en los casos de las producciones y obras artísticas resultado de diversos lenguajes y técnicas afianzadas en la modernidad artística (pintura, escultura, grabado, collage, muralismo y fotografía) así como a aquellas otras expresiones propias del

arte contemporáneo (arte conceptual, happening, instalación, performance, videoarte, arte multimedia, site-specific, land art, bioarte, artes electrónicas, objetos escultóricos, objet trouvé, arte relacional, arte urbano, etcétera). Pensar el sector en clave de industria cultural demanda reconocer la existencia y las lógicas de funcionamiento del “Mercado del Arte” que si bien existe en el circuito internacional de Casas de Subastas y que está destinado a la comercialización de artistas consagrados; también se sostiene en un considerable número de prácticas informales donde el mercado de arte la venta de obra convive con el trueque de obra y otras formas de retribución e intercambio (tanto de materiales como de servicios), que no siempre son instancias de retribución monetaria.

El mercado de arte argentino tiene “Galerías” que funcionan como “casas de subasta”, radicadas en la Ciudad de Buenos Aires y orientadas principalmente a la comercialización de artistas, argentinos y extranjeros, modernos y algunos contemporáneos, mayormente argentinos. También, se destacan los espacios de formación colectiva como “clínicas de artistas” y “residencias de artistas”. El grueso de las ventas del mercado del arte contemporáneo argentino se realiza en Ferias de Arte, un porcentaje menor en Galerías y otras ventas e intercambios se dan entre particulares (por encargo, por visita al taller de artista, por recomendaciones, etcétera). Los artistas pueden dividirse entre consagrados, en carrera y emergentes, según su grado de participación y reconocimiento en el sistema del arte (de premios, salones, concursos y convocatorias) nacional e internacional y su circulación en el mercado del arte (ser parte del staff de una o varias galerías, haber vendido obras en Ferias, haber sido comprada obra suya por coleccionistas de renombre).

#### FESTIVAL DE ARTES VISUALES

**Definición:** Los festivales de artes visuales son, al igual que los demás festivales, eventos societales o comunitarios, pero también pueden ser de tipo comercial, organizados en torno a presentaciones de artes visuales. En términos generales, se entiende históricamente como artes visuales a las creaciones artísticas que se aprecian a través de la vista, en particular, la pintura y la escultura. Una forma habitual de estos festivales son los que llevan a cabo las galerías de arte para exhibir y ofertar distintas obras de arte (BASIC).

Fuentes: Dirección de Cultura Comunitaria del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires

#### GALERÍA DE ARTES

**Definición:** Se definen como galerías de arte los establecimientos abiertos al público, de explotación privada, la actividad principal de los cuales es la exposición y el comercio de obras de arte y que se dedican también, en mayor o menor medida, al estímulo de la creación y la promoción del arte, de los artistas y de sus creaciones. No se incluyen

en la estadística las galerías únicamente dedicadas al comercio de antigüedades.

**Fuente:** Instituto Vasco de Estadística

**Fuentes:**

- Registro Federal de Cultura
- Sistema de Información Cultural de la Argentina – SINCA

**ATELIER**

**Definición:** Taller o estudio de un pintor, un escultor o un modista. (Fuente: Real academia española)

Fuentes: Registro Federal de Cultura

**ARTE DIGITAL**

Las nuevas tecnologías se han integrado a los procesos de todas las disciplinas artísticas, tanto en la producción como en la difusión, distribución o comercialización. Así como en la innovación y promoción de la accesibilidad en el campo cultural, con la posibilidad de integración y constitución de nuevos públicos y audiencias. La convergencia digital es un desafío al desarrollo de programas y herramientas que propicien la producción cultural en su integración a nuevos medios y, por lo tanto, reformulación de discursos artísticos, alcances, diálogos posibles con nuevos públicos. Se trata, por lo tanto, de los cruces y vínculos entre producción cultural y tecnología, las implicancias en el trabajo de los creadores, tanto individuales como colectivos, y la adopción crítica de estas herramientas. La pregunta que orienta estos nuevos procesos incorporados en la producción cultural es la articulación y potenciación entre la creatividad, el capital cultural y los saberes que propendan al desarrollo inclusivo y a la innovación. Su impacto también en las escenas productivas locales y sus nuevas posibilidades para incorporar en las herramientas de planificación y crecimiento.

**Fuentes:** BASIC, Universidad Autónoma de Querétaro - México, Dirección de Innovación Cultural y Tecnologías

**Proyectos Cultura, Arte y Tecnologías de Dirección de Innovación Cultural y Tecnologías**

**Definición:** Se trata de proyectos que tienen como eje la innovación tecnológica en industrias creativas, arte y tecnologías, con foco en la innovación y promoción de la accesibilidad en el campo cultural (Dirección de Innovación Tecnologías Culturales).

**Fuente:**

- Dirección de Innovación Cultural y Tecnologías

## 2. FORMACIÓN CULTURAL

### Definiciones de la dimensión

Según BASIC, la formación cultural incluye todos aquellos procesos de aprendizaje que implican el conocimiento y la comprensión de las diferentes manifestaciones culturales, nuevas tecnologías de la información, la producción artística y la economía cultural; así como el desarrollo de habilidades relacionadas con las prácticas de la producción artística y cultural. Incluye trayectorias formativas ligadas a espacios con diversidad en cuanto a su condición institucional, curricular, reconocimiento académico, y terminalidades; como talleres, academias, escuelas e instituciones culturales, establecimientos de educación terciaria, de la educación universitaria, organizaciones de la sociedad civil.

### CARRERAS UNIVERSITARIAS

**Definición:** Es toda aquella carrera universitaria cuyo programa de estudios está vinculado a temáticas culturales, nuevas tecnologías de la información, la producción artística y la economía cultural (SINCA - Sistema de Información Cultural de la Argentina).

#### Fuentes:

- Promoción de Oferta Académica de la Provincia de Buenos Aires
- Sistema de Información Cultural de la Argentina (SINCA)
  - » Base de datos de carreras universitarias de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.
  - » Base de datos suministrada por la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIEE)

### UNIVERSIDADES

**Definición:** Institución de enseñanza superior que comprende diversas facultades, y que confiere los grados académicos correspondientes. En cuyo ámbito académico se dicten una o más carreras cuyo programa de estudios está vinculado a temáticas culturales, nuevas tecnologías de la información, la producción artística y la economía cultural. Según las épocas y países puede comprender colegios, institutos, departamentos, centros de investigación, escuelas profesionales, etcétera (Real Academia Española, BASIC).

#### Fuentes:

- Promoción de Oferta Académica de la Provincia de Buenos Aires
- Sistema de Información Cultural de la Argentina (SINCA)
  - » Base de datos de carreras universitarias de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación.
  - » Base de datos suministrada por la Dirección Nacional de Información y Evaluación de la Calidad Educativa (DINIEE)



## ESCUELAS DE ENSEÑANZA CULTURAL

**Definición:** Se trata de escuelas, conservatorios e institutos integrados formalmente a la modalidad del sistema educativo provincial que aborda la formación en diversos lenguajes y disciplinas del arte, entre ellos, la danza, las artes visuales, el teatro, la música y otras que pudieran conformarse, admitiendo en cada caso, distintas especializaciones. Por lo tanto, cumplen requerimientos pedagógicos en cuanto a la currícula, duración de los ciclos lectivos, docentes (Dirección de Educación Artística de la Provincia de Buenos Aires, BASIC)

### Fuentes

- Registro Federal de Cultura
- Sistema de Información Cultural de la Argentina (SINCA): Red de Espacios Culturales Vicente López / Relevamiento Anual 2015. DiNIEE. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (ex Ministerio de Educación y Deportes de la Nación)

## ACADEMIAS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA

**Definición:** Se trata de establecimientos donde se realizan actividades formativa y recreativa ligadas a las artes y a la cultura. Estas actividades pueden tener distintas duraciones temporales, cargas horarias y objetivos (BASIC).

### Fuentes

- Registro Federal de Cultura
- Sistema de Información Cultural de la Argentina (SINCA): Red de Espacios Culturales Vicente López

## TALLERES

**Definición:** Es una actividad formativa y recreativa que se realiza de manera sostenida en el tiempo y tiene lugar en un espacio concreto. Está a cargo de un docente o facilitador. Pueden ser gratuitos o arancelados. Pueden versar sobre diversas disciplinas artísticas o contenidos culturales (letras, música, teatro, danza, artesanía, cine, radio, animación, diseño, gestión cultural, entre otros) (Sistema de Información Cultural de la Argentina – SINCA).

### Fuentes:

- Oferta para la formación cultural por Municipio del Gobierno de la provincia de Buenos Aires.

## CARRERAS TERCARIAS

**Definición:** Carreras terciarias cuyos programas de estudios están vinculados a disciplinas artísticas, temáticas culturales, nuevas tecnologías de la información, producción artística y economía cultural (Sistema de Información Cultural de la Argentina – SINCA).

## Fuentes:

- Sistema de Información Cultural de la Argentina (SINCA)
  - » Relevamiento Anual 2015. DiNIEE. Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología (ex Ministerio de Educación y Deportes de la Nación)

## 3. CULTURA DEL ESPACIO PÚBLICO

### Definiciones de la dimensión

Entendemos, a los fines de este manual, cultura del espacio público como una caracterización central de la cultura popular en tanto la apropiación del espacio es, necesariamente y de por sí, una manifestación de identidades barriales y comunitarias, que pone en tensión la disposición de lo común. Al mismo tiempo, comprendemos que la dimensión comprende a su interior a la cultura comunitaria en tanto el conjunto de prácticas y expresiones culturales particulares que ocurren necesariamente en un espacio, institución o territorio de cercanía y/o involucran a una comunidad y/o identidad comunitaria, y no se realiza con fines lucrativos (BASIC, 2024). En particular, se incluyen las prácticas artísticas que tienen lugar en espacios comunitarios (como centros culturales, sociedades de fomento, clubes, plazas, espacios públicos y/u otras instituciones o lugares de carácter barrial), fiestas y festivales populares que son particulares, y en ese sentido identitarios, de una ciudad. Quedan excluidos los festivales y ferias temáticos (de cine, del libro, etc) que no son exclusivos de una localidad y en general las prácticas artísticas (obras, ferias, recitales, talleres, etc) locales con fines comerciales.

BASIC comprende también que las producciones culturales que se desarrollan en el espacio público, deben destacarse en tanto ser valorizadas por lo que ponen en disputa al fomentar acciones que lo resignifican y lo ubican como unpreciado objeto de lucha cultural y política en épocas de cercenamiento de manifestaciones (rutas culturales, cultura urbana: grafitis, murales, intervenciones específicas del arte callejero). Una de las principales potencialidades de las intervenciones culturales en el espacio público es su capacidad de amplificación democrática, en tanto en ese ámbito común sus usos se visibilizan y vuelven a estar disponibles para todos. Fuente: Grupo de Arte Callejero (1997).

### CENTROS CULTURALES

**Definición:** Espacio no convencional y/o multifuncional en el que se realizan manifestaciones artísticas y/o culturales de cualquiera tipología, como espectáculos, funciones, festivales, bailes, exposiciones, instalaciones y/o muestras con participación directa o tácita de los intérpretes y/o asistentes. Pueden ser gestionados por instituciones públicas y/o privadas (SINCA - Sistema de Información Cultural de la Argentina).

### Fuentes:

- La Dirección Provincial de Promoción y Producción Cultural en Territorios del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires
- Sistema de Información Cultural de la Argentina (SINCA) → Programa Puntos de Cultura, Ministerio de Cultura
- Registro Federal de Cultura

### AGRUPACIONES DE CARNAVAL

**Definición:** Se entiende por Agrupaciones de carnaval a todas las asociaciones o agrupaciones artísticas de carnaval, centro murgas, comparsas, agrupaciones rítmicas, que se constituyen en pos de la participación activa en las celebraciones de carnaval (BASIC).

**Fuentes:** Registro de Agrupaciones de Carnaval del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires

### FIESTAS LOCALES

**Definición:** Evento comunitario o societal que tiene por finalidad cohesionar los lazos grupales, afianzando la solidaridad, la tradición y el modo de vida de los pueblos. Dicha cohesión se lleva a cabo a través de la devoción religiosa, la recreación de costumbres y tradiciones, las expresiones artísticas y el fomento y la conmemoración del espíritu cívico o patriótico (SINCA - Sistema de Información Cultural de la Argentina).

### Fuentes:

- Dirección Provincial de Promoción y Producción Cultural en Territorios del Instituto de la Provincia de Buenos Aires
- Sistema de Información Cultural de la Argentina (SINCA) → Red de Enlaces Provinciales y el SINCA

## 4. PATRIMONIO

### Definiciones de la dimensión

Se entiende al patrimonio como el conjunto de bienes, manifestaciones (materiales e inmateriales), expresiones, prácticas sociales y representaciones simbólicas propias de un colectivo social o de una comunidad, a los que se le atribuyen valores relevantes para ser salvaguardados o conservados. Como construcción social, colectiva, situada, cambiante, descentrada, el patrimonio cultural es resignificado o ignorado de acuerdo con criterios que se van transformando, o a intereses y disputas materiales y simbólicas, también a derechos que se van conquistando y al empoderamiento y de nuevos sectores y colectivos sociales. El Patrimonio se trata de un derecho colectivo y un campo de disputa a través de cuya promoción se estimula el desarrollo humano sostenible y el turismo cultural, actuando como un dispositivo que, al reconocer memorias e identidades, habilita el encuentro de diversos agentes y

colectivos sociales, a través de mecanismos de participación e integración en la construcción del territorio.

## PATRIMONIO MATERIAL

### MUSEOS

**Definición:** El museo es una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y de su desarrollo cultural, abierta al público, que adquiere, conserva, estudia, exhibe y comunica el patrimonio material e inmaterial de la humanidad y de su ambiente con fines de estudio, educación y deleite (ICOM- Consejo Internacional de Museos, como se citó en SINCA - Sistema de Información Cultural de la Argentina).

#### Fuentes:

- El área de patrimonio cultural del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires
- Sistema de Información Cultural de la Argentina (SINCA) →
  - » Dirección Nacional de Patrimonio y Museos, dependiente de la Ministerio de Cultura de la Nación
  - » Los particulares que han declarado su condición ante el SInCA
  - » Los organismos provinciales de cultura.
- Registro Federal de Cultura

## MONUMENTOS Y LUGARES HISTÓRICOS

**Definición:** Edificio público o privado, monumento, obra de arte o localización que por su importancia histórica, cultural o social ha sido declarado como tal por el Estado Nacional, Provincial o de la Ciudad Autónoma (BASIC).

#### Fuentes:

- Sistema de Información Cultural de la Argentina (SINCA)
- Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos.

## 5. COMUNICACIÓN

### MEDIOS SOCIALES DE COMUNICACIÓN

**Definición:** Establecimiento cuya finalidad es editar, producir, reproducir o difundir contenidos editoriales, audiovisuales o radiofónicos, en el marco de una organización, movimiento social, comunitario o entidad

sin fines de lucro. Muchos de los movimientos o agrupaciones pueden no poseer un estatus legal definido (SINCA - Sistema de Información Cultural de la Argentina).

#### CANALES DE TELEVISIÓN

**Definición:** Establecimiento cuya finalidad es crear y difundir, a través de una señal concesionada por el ENACOM (Ente Nacional de Comunicaciones), imágenes y sonidos a los artefactos televisivos en los hogares de manera gratuita (SINCA - Sistema de Información Cultural de la Argentina).

#### Fuentes:

- Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM)
- Relevamiento de TDA de la Secretaría de Medios de la Jefatura de Gabinete de 2020

#### RADIOS

**Definición:** Establecimiento cuya finalidad es crear y/o difundir, a través de una señal de Amplitud o Frecuencia Modulada, sonidos que alcanzan los artefactos radiales en los hogares, de manera gratuita. Se consideran dentro del universo, a las emisoras y repetidoras que poseen un permiso permanente o provisorio de parte del ENACOM (Ente Nacional de Comunicaciones), y tengan una finalidad comercial o sin fines de lucro (SINCA - Sistema de Información Cultural de la Argentina).

#### Fuentes:

- Sistema de Información Cultural de la Argentina (SINCA)
  - » emisoras escolares, de pueblos originarios y comunitarias registradas por el ENACOM,
  - » particulares que han declarado su condición ante el SinCA
  - » organismos provinciales de cultura.

#### ANTENA

**Definición:** La antena es el elemento que permite la irradiación y propagación de una onda electromagnética. Existen de diversos tipos y tamaños, en función de la frecuencia y el sistema radioeléctrico que se emplee para las telecomunicaciones: direccional, omnidireccional, parabólica, látigo, logarítmica (Ente Nacional de Comunicaciones – ENACOM).

#### Fuentes:

- Sistema de Información Cultural de la Argentina (SINCA)
  - » La información suministrada por la TDA (ex Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios)



**INSTITUTO  
CULTURAL**



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
**BUENOS  
AIRES**